
Informe sobre la Situación de la Dirección General de Bellas Artes (DGBA) y su Necesidad de Mayor Inversión Pública

Antecedentes

La Dirección General de Bellas Artes (DGBA) se originó en 1940 dentro de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes. Sesenta años después, en el año 2000, pasó a formar parte de las instituciones dependientes del Ministerio de Cultura. Su misión es supervisar y gestionar el funcionamiento de todas las instituciones oficiales o subvencionadas por el Estado que se dedican a la enseñanza de las Bellas Artes y contribuir al enriquecimiento de la cultura artística. Esto incluye academias de pintura, dibujo, modelado y escultura, liceos y academias de música, escuelas de canto, danza, teatro, declamación y coreografía, así como orquestas y asociaciones filarmónicas, y en general, cualquier institución con un propósito artístico.

La DGBA desempeña un papel crucial en la promoción y el fomento de las artes en sus diversas disciplinas. Para cumplir con su cometido, tiene bajo su ala varias instituciones de relevancia:

- Escuelas Nacionales en Santo Domingo: Conservatorio Nacional de Música; Escuela Nacional de Danza; Escuela Nacional de Artes Visuales; Escuela de Arte Dramático; Escuela Elemental de Música Elila Mena.
- Compañías Profesionales: Orquesta Sinfónica Nacional; Ballet Nacional Dominicano; Ballet Folklórico Nacional; Compañía Nacional de Teatro; Teatro Rodante Dominicano; Coro Nacional; Cantantes Líricos.
- A nivel nacional: 14 Escuelas Multidisciplinarias y 21 academias de música.



El Compromiso del 4% del PIB para la Educación Preuniversitaria

Desde un punto de vista legal, la Ley General de Educación No. 66-97 estableció el compromiso de destinar el 4% del Producto Interno Bruto (PIB) a la educación preuniversitaria. Este compromiso conlleva una serie de responsabilidades y atribuciones, algunas de las cuales fueron transferidas al Ministerio de Cultura debido a la Ley 41-00. Esta última legislación asigna al Ministerio de Cultura la responsabilidad de la educación y formación artística especializada, lo que implica una participación esencial en el mencionado porcentaje del PIB destinado a la educación.

Es fundamental tener en cuenta que, aunque la Ley de Cultura 41-00 transfirió las Escuelas de Bellas Artes que ofrecen educación especializada en Música, Artes Visuales, Teatro y Danza al Ministerio de Cultura, esta ley no alteró la Estructura Académica establecida en la Ley 66-97.

El Marco Legal de la Educación Especial

La Ley General de Educación No. 66-97, en su Título II, establece la estructura académica del sistema educativo, organizándolo en niveles, ciclos, grados, modalidades y subsistemas. De particular importancia es la definición del subsistema educativo como el conjunto de programas educativos diseñados para atender poblaciones de alumnos específicas, ya sea por edad o por sus excepcionalidades.

La Educación Especial se erige como un subsistema cuyo objetivo principal es proporcionar niveles de especialización necesarios para niños y jóvenes con discapacidades o características excepcionales. Este enfoque incluye brindar oportunidades especiales para los alumnos talentosos, con el propósito de potenciar sus habilidades excepcionales en cualquier campo en el que se destaquen.

La Pertinencia de la Inversión Pública

Es importante destacar que programas como el Programa de Alfabetización para Adultos y el Programa del INAPI se financian actualmente con los recursos correspondientes al 4% del PIB destinado a la educación preuniversitaria. Esto subraya la importancia de que las Escuelas de Bellas Artes se beneficien de esta inversión pública, ya que son parte integral del sistema educativo preuniversitario en la República Dominicana. La Dirección de Educación y Formación Artística Especializada (DEFAE), encargada de regular estas escuelas, forma parte de este subsistema preuniversitario.

Se reconoce ampliamente la calidad técnica y la preparación avanzada de los egresados de las Escuelas de Bellas Artes en el país. A pesar de las dificultades actuales, estas instituciones continúan graduando jóvenes con una profunda sensibilidad artística cultivada a lo largo de años de formación especializada rigurosa. Estos jóvenes demuestran una gran disposición y vocación para enseñar todo lo que han aprendido en el ámbito artístico, convirtiéndose en un recurso valioso para el desarrollo de la enseñanza artística en la tanda escolar extendida, la educación artística escolar y los bachilleratos en arte.

Sin embargo, las Escuelas de Bellas Artes enfrentan actualmente una situación crítica debido a la falta de presupuesto proporcional a lo que les corresponde según los parámetros de inversión pública establecidos por el Estado dominicano desde 2013 para la educación preuniversitaria. Esto se manifiesta en una disminución de la matrícula escolar, limitaciones en las instalaciones y escasez de personal docente y técnico.

La Urgente Necesidad de Igualdad en la Inversión Pública

Es imperativo establecer una inversión pública equitativa para la formación artística especializada, en consonancia con los umbrales presupuestarios definidos en el 4% del PIB destinado a la educación preuniversitaria. Esta inversión permitirá aumentar de manera sostenida la matrícula estudiantil y mejorar las condiciones en estas escuelas.

En la actualidad, este porcentaje se ha reducido de manera significativa, debido a una serie de factores que han influido en esta disminución. Para garantizar la calidad y el acceso a la educación artística especializada, es necesario restablecer este compromiso y asegurar que las Escuelas de Bellas Artes reciban la inversión pública adecuada para cumplir su misión fundamental en el desarrollo cultural y educativo de la República Dominicana.

Promoción de la Certificación de Estudios de Bellas Artes con el MinerD

Es importante considerar la promoción de un acuerdo que certifique los estudios de Bellas Artes en colaboración con el Ministerio de Educación (MinerD). Esto fortalecerá las áreas artísticas y los perfiles laborales tanto de los profesores como de los artistas, lo que permitirá cumplir con los requisitos actuales del Ministerio de Administración Pública en las futuras contrataciones de colaboradores.

Anexo: Estadísticas de Datos de Alumnado, Docentes y Escuelas

Se adjuntan estadísticas relevantes.

La **Dirección de Educación y Formación Artística Especializada** es el organismo de la Dirección General de Bellas Artes que se encarga de gestionar, supervisar y evaluar los procesos académicos y administrativos de las Escuelas y Academias de Música de Bellas Artes.

El objetivo principal de la DEFAE es, formar en la educación artística especializada a los alumnos de las escuelas y academias de Bellas Artes, dotándolos de las competencias necesarias que un futuro profesional del arte requiere.

Bajo nuestra dirección se encuentran 5 escuelas a nivel nacional y 14 a nivel provincial, arrojando un total de 19 centros educativos. Además, de 21 academias de música distribuidas en igual número de municipios.

Nuestras escuelas constan con un currículo que se divide en los niveles inicial, básico y medio en las disciplinas de: teatro, danza, arte dramático y música. La titulación de Bellas Artes se obtiene una vez completado 1 años del nivel inicial, 5 años de nivel básico y 4 años del nivel medio.



1

- Escuela Nacional de Arte Dramático
- Escuela Nacional de Danza
- Escuela Elemental de Música Elia Mena

C. Cesar Nicolás Penson, Sto. Dgo. D.N.

2

- Escuela Nacional de Artes Visuales

C. El Conde, Esq. Isabel la Católica

3

- Conservatorio Nacional de Música

C. Cesar Nicolás Penson,
Parque Iberoamericano, Sto. Dgo. D.N.

Escuelas Nacionales



Escuelas Provinciales

- 1 San Juan
- 2 Azua
- 3 San José de Ocoa
- 4 San Cristobal
- 5 Santo Domingo Este
- 6 Cotuí
- 7 La Romana
- 8 La Vega
- 9 San Francisco de Macorís
- 10 Santiago
- 11 Salcedo
- 12 Moca
- 13 Puerto Plata
- 14 Bonao



Academias de Música

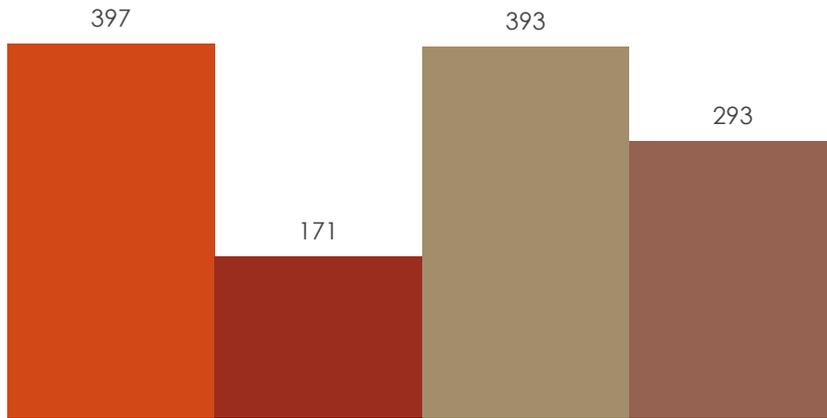
- | | | |
|----------------------|-------------------|----------------------|
| 1 Montecristi | 8 Vicente Nobel | 15 Jimaní |
| 2 Villa Vasquez | 9 Tamayo | 16 San P. de Macorís |
| 3 Dajabón | 10 Barahona | 17 Sabana de la Mar |
| 4 Santiago Rodríguez | 11 Duverge | 18 Cabrera |
| 5 Restauración | 12 La Descubierta | 19 Constanza |
| 6 Loma de Cabrera | 13 Perdomo | 20 Neyba |
| 7 El Cercado | 14 Enriquillo | 21 Villa Jaragua |



Egresados en los últimos 15 años

Escuelas Nacionales

- Escuela Nacional de Arte Dramático
- Escuela Nacional de Danza
- Escuela Nacional de Artes Visuales
- Conservatorio Nacional de Música



Impacto académico 2022-2023

La cantidad total de la población de estudiantes reinscritos e inscritos en las Escuelas de Bellas Artes es de: 5,272 alumnos a los cuales se le agregan 906 alumnos de las Academias de Música a nivel nacional. Por lo tanto, el total general la población estudiantil de las **Escuelas de Bellas Artes y Academias de Música es de: 6,178** en el periodo lectivo 2023-2024, lo cual corresponde a un **12% de crecimiento** con relación al año lectivo anterior.

Destacamos que adicional a los programas académicos de formación reglada por la DEFAE, los programas de extensión incluyen: talleres para adultos y campamentos artísticos de verano con un impacto total de 1513 personas de forma presencial como virtual. Agregado a estos esfuerzos también fueron impartidas, capacitaciones para docentes de las áreas de Teatro, Música, Danza y Artes Visuales, cursos de actualización artística especializada y el Simposio de formación artística, este con un impacto de 725 personas de manera virtual, entre otros.

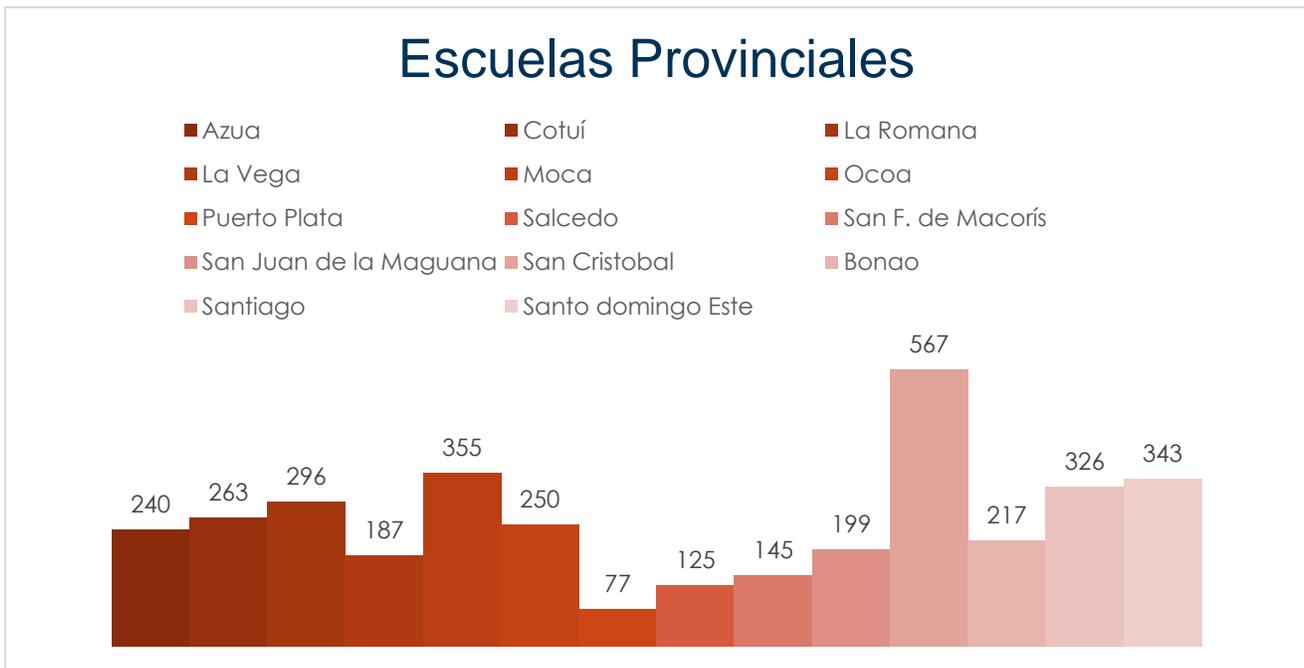
Con esto podemos concluir que la población impactada por los esfuerzos realizados por la DEFAE, sus escuelas y academias de música durante el año (aún no culminado) 2023 es de total de: **8,416 personas de manera presencial y virtual**. Esto sin incluir las capacitaciones realizadas con alianzas con instituciones externas y/o compañías artísticas de Bellas Artes, lo cual aumentaría la población impactada a un total aproximado de **9,000** personas.



Alumnos Matriculados

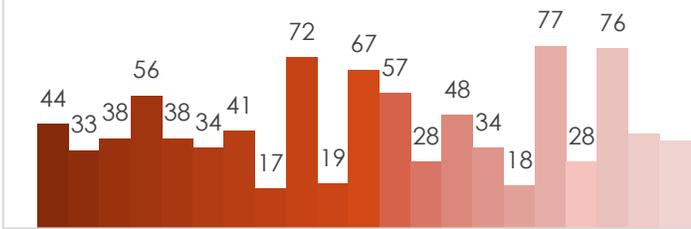
2023-2024

En el presente año lectivo 2023-2024 contamos con un total de alumnos matriculados de 6,008 distribuidos entre nuestras escuelas multidisciplinarias y academias de música en todo el territorio nacional.



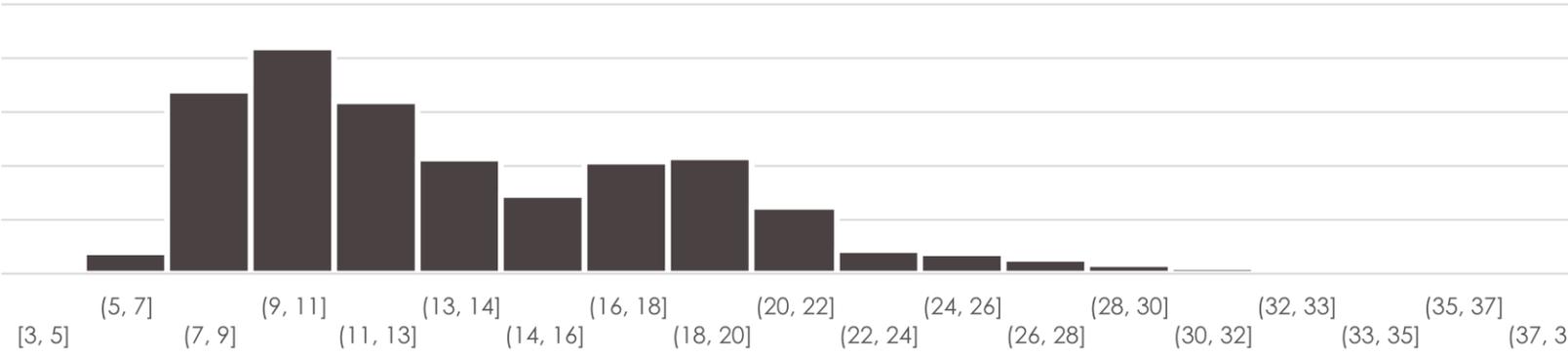
Academias de Música

- Villa Vasquez
- Montecriste
- Dajabon
- Santiago Rodríguez
- El Cercado
- Vicente Noble
- Tamayo
- Neyba
- Contanza
- Barahona
- Duverge
- La Descubierta
- Enriquillo
- Pedernales
- Jimaní
- Loma de Cabrera
- Cabrera Nagua
- Villa Jaragua
- San Pedro de Macorís
- Restauración
- Sabana de la Mar

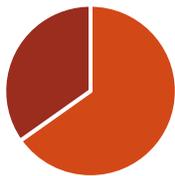


Datos Demográficos

Rango de edades



Sexo



■ Femenino ■ Masculino